ADENDA Nº 1 /2013 AL CONTRATO Nº 285/2013

El **MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO**, en adelante denominada LA CONTRATANTE, representado en el acto por S.E. **Abg. SHEILA R. ABED** – Ministra, nombrada según Decreto Nº 01/2013 del 15 de agosto del año 2013, con domicilio en la casa de la calle Estados Unidos y Rodríguez de Francia, por una parte y por la otra, la firma **H.A.A.M. SYSTEMS de HUGO ALFREDO ALMADA MARTINEZ** con RUC Nº 2518527-6, domiciliada en la casa de la calle Ytá Ybate Nº 51 c/Luis Alberto de Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario el **Sr. HUGO ALFREDO ALMADA MARTINEZ**, con Cédula de Identidad N° 2.518.527, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan el presente **CONVENIO MODIFICATORIO** al **CONTRATO Nº 285/2013 PARA EL "SERVICIO DE AMPLIACION DE SITIO WEB – 2DO LLAMADO"**, en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA: La vigencia del contrato individualizado al inicio del presente convenio modificatorio será desde la suscripción del presente hasta el 30 de junio de 2014.

CLAUSULA SEGUNDA: La firma proveedora deberá extender la garantía de fiel cumplimiento de contrato por un plazo de 30 días posteriores a la vigencia del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, a los 30.. del mes de diciembre de 2013.

Sr. HUGO A. ALMADA MARTINEZ
CONTRATISTA

H.A.A.M. SYSTEMS
Soluciones Informáticas

Sheila R. Abed

Abg. SHEILA R. ABED
MINISTRA